

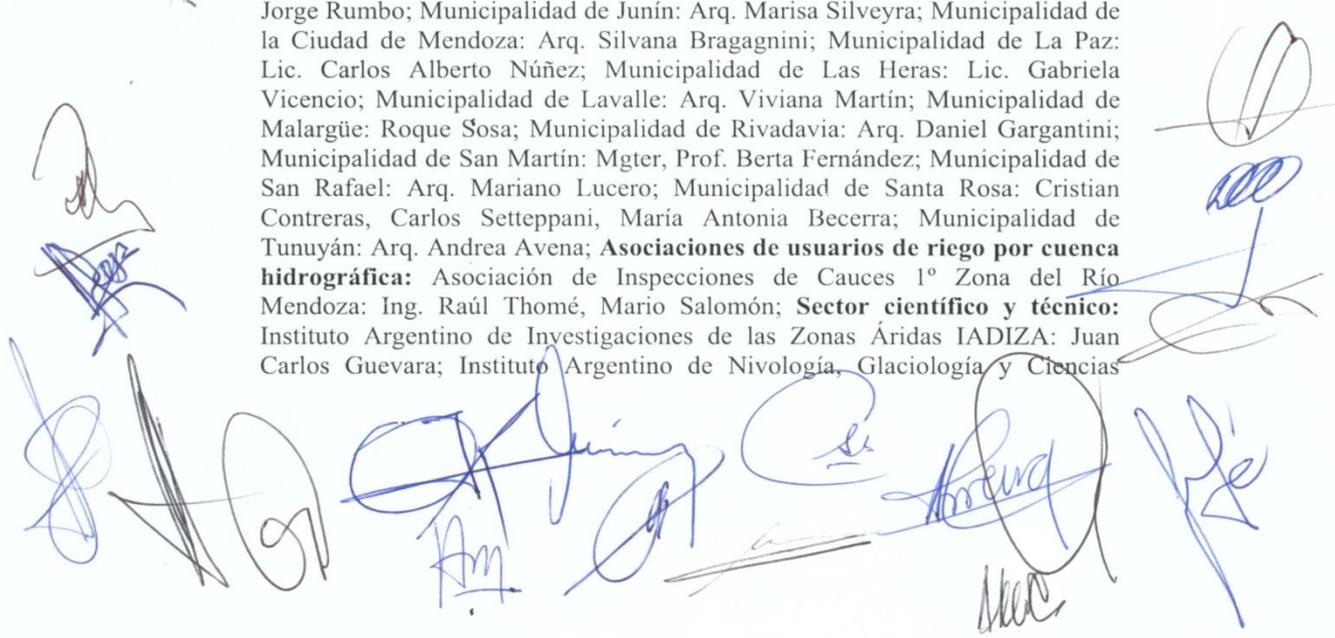
ACTA N° 3,

JUEVES 8 DE MARZO DE 2012

En la Sala Mayor de la Enoteca de las Artes, del Centro de Congresos y Exposiciones, ubicado en la Calle Peltier 611, Ciudad, ocho de marzo del año 2012, siendo las diecisiete horas treinta minutos, se reúne en sesión plenaria ordinaria el Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial, presidido por el señor Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable Ing. Marcos ZANDOMENI.-----

Autoridades, consejeros y representantes presentes (de acuerdo a la grabación de la sesión y a las firmas en el listado de asistencia):

Departamento General de Irrigación: Rubén (Ullodar, firma ilegible), Daniel Corral; **Ministerios del Poder Ejecutivo:** Ministerio de Agroindustria y Tecnología: Lic. Paula Brandi; Ministerio de Cultura: Arq. Viviana Inés Ferreyra; Ministerio de Hacienda, Arq. Gustavo Cruz, Ing. Agrim. Guillermo Bianchi; Ministerio de Infraestructura y Energía: Agrim. Gerardo Vaquer (Subsecretario), Ing. Marcelo Toledo (Dir. Hidráulica), Sergio Sagunto Sanz; Ministerio de Salud: Ricardo Flores (Director), Irene Greben; Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno: Abog. Fernanda Lacoste (Subsecretaria); Ministerio de Turismo: Martín Silva; **Secretarías del Poder Ejecutivo:** Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable: Arq. Vicente Abbate (Secretario Técnico), Lic. Soledad Sallenave (Coordinadora de Ordenamiento Territorial, Adolfo R. Medalla Araya (Secretario Administrativo); Secretaría de Transporte: Gustavo Pastor, Silvia Magione; Secretaría Legal y Técnica: Lic. Antonio Araya (Subsecretario), Lic. Rubén Spedaletti; **Organismos de la administración pública descentralizada:** Obra Social de Empleados Públicos OSEP: Gabriela Martínez; Ente Provincial del Agua y de Saneamiento EPAS: Fabricio Bernonati; **Municipalidades:** Municipalidad de General Alvear: Prof. Alejandro Llul; Municipalidad de Godoy Cruz: Arq. Diego Kotlik, Diego Costarelli, Mgter. Ana María Sedevich; Municipalidad de Guaymallén: Ing. Jorge Rumbo; Municipalidad de Junín: Arq. Marisa Silveyra; Municipalidad de la Ciudad de Mendoza: Arq. Silvana Bragagnini; Municipalidad de La Paz: Lic. Carlos Alberto Núñez; Municipalidad de Las Heras: Lic. Gabriela Vicencio; Municipalidad de Lavalle: Arq. Viviana Martín; Municipalidad de Malargüe: Roque Sosa; Municipalidad de Rivadavia: Arq. Daniel Gargantini; Municipalidad de San Martín: Mgter, Prof. Berta Fernández; Municipalidad de San Rafael: Arq. Mariano Lucero; Municipalidad de Santa Rosa: Cristian Contreras, Carlos Settepani, María Antonia Becerra; Municipalidad de Tunuyán: Arq. Andrea Avena; **Asociaciones de usuarios de riego por cuenca hidrográfica:** Asociación de Inspecciones de Cauces 1° Zona del Río Mendoza: Ing. Raúl Thomé, Mario Salomón; **Sector científico y técnico:** Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Áridas IADIZA: Juan Carlos Guevara; Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias

A collection of approximately 15 handwritten signatures in blue ink, scattered across the bottom of the page. Some signatures are large and stylized, while others are smaller and more compact. They appear to be the signatures of the individuals listed in the text above.

Ambientales IANIGLA: Dr. Ricardo Villalba; Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales: Dr. Roberto Bárcena; Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria: Ingeniero Pablo Gómez Riera; Instituto Nacional de Vitivinicultura: Ing. Agr. Alejandro Hugo Marianetti; Instituto Nacional del Agua – Centro de Economía, Legislación y Administración del Agua: Dr. Armando Llop; Servicio Geológico Minero Argentino SEGEMAR: Lic. Cayetano Fusari, Lic. Eddy Lavandaio; **Universidades:** Universidad Nacional de Cuyo: Ing. Agr. Arturo R. Somoza, Ing. Roberto Ramón Battistón; Universidad Tecnológica Nacional–Facultad Regional Mendoza: Ing. Eduardo Balasch; Universidad Tecnológica Nacional–Facultad Regional San Rafael: Ing. Felipe Genovese; Universidad de Congreso: Dr. Aldo Rodríguez Salas; Universidad de Mendoza: Arq. Alberto Cutropia; Universidad del Aconcagua: Ing. María Rosa Martino; Universidad Juan Agustín Maza: Agr. Alberto Martín; **Entidades empresarias:** Cámara Comercio, Industria y Agricultura de San Martín: Sr. Mario Lingua; Unión Comercial e Industrial de Mendoza: José Roberto Irrera; Consejo Empresario Mendocino: Lic. Silvia Jardel; **Sector privado representado en institutos mixtos:** Instituto de Desarrollo Industrial, Tecnológico y de Servicio –IDITS: Lic. Gabriela Fretes; **Colegios profesionales:** Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza: Abog. Víctor G. Hernández; Colegio de Agrimensura: Agrim. Horacio Parlavecchio (Pte.) Agrim. Armando Zenón Bullones; Colegio de Arquitectos: Arq. Arq. Oscar Rossi; Colegio Público de Corredores Inmobiliarios de Mendoza: Ing. Mario Jorba; **Entidades de la sociedad civil:** Consejo de Niñez y Adolescencia: Marta Salcedo; Asociación Ecuémica de Cuyo: Lic. Rosa Goldar; Red Argentina del Paisaje - Nodo Mendoza-: Ing. Agr. Patricia Arnal; Movimiento Independiente de Músicos Mendocinos: Sra. Lía Muñoz; Grupo Derecho de Habitar: Lic. Natalia Valeria Castro; **Presentes en el público:** Lic. María Cristina 'Naço' Kanashiro (SAyDS), Iara Mercado, Lic. Nancy Barrera (SAyDS), Laura Calderón, Dra. María Elina Gudiño (UNCUYO), Mgrter. Mirta Marre, Lic. Mauricio Buccheri (CELA-UNCUYO), Mgrter. Franco Salvadores (UNCUYO), Sergio Bugarín (UNCUYO).

Ausente con aviso: Municipalidad de San Carlos: Juan Pablo Korein.

Ausentes sin aviso: -

Por Secretaría se da cuenta de los Consejeros ausentes con aviso. Se toma nota.

Verificado por Secretaría el quórum reglamentario, con la presencia de 54 instituciones presentes, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, pasándose a considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de la Presidencia

El Secretario realizó presentación de sus antecedentes profesionales y transmitió al Consejo el saludo del Sr. Gobernador, Abog. Francisco PÉREZ.

El Presidente destacó que el cambio de nombre de la Secretaría, para llamarse “de Ambiente y Desarrollo Sustentable” tiene que ver con espejarla con el organismo nacional que posee esa denominación. Luego informó que los dos ejes de trabajo de la Secretaría serán: el control y el consenso para construir el desarrollo sustentable y que asumiría el liderazgo del proceso solicitando acompañamiento y comunicación con el equipo técnico.

A continuación detalló que se trabajará para tramitar el Decreto de creación de los cargos y construir los consensos para alcanzar la Conformación del Comité Ejecutivo de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial y que en virtud de la vigencia del Decreto 1/2012 que limita las contrataciones de la administración provincial, la Secretaría conformará un equipo técnico compuesto por personal reasignado de otras áreas.

Informó que en la Metodología para el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial, se utilizarán como fuentes la propia Ley, la experiencia acumulada en la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo de Mendoza y los aportes del Proyecto de Investigación y Desarrollo PID “Ordenamiento Territorial para un Desarrollo Sustentable” cofinanciado por la Secretaría. En esta metodología será central la identificación de procesos críticos integrados y sus correspondientes estrategias integradas de intervención que impliquen a muchos actores.

Se refirió al capítulo 6 de la Ley 8051, destacó la importancia de la participación de la Dirección Provincial de Catastro que permitirá contar con la base sobre la cual construir el Sistema de Información Ambiental y Territorial SIAT. El SIAT se conformará como una red de nodos donde la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable participará con un nodo más, que tendrá la responsabilidad de consensuar y someterse a las normas técnicas que se definan para el intercambio de datos pero que no los concentrará desvinculados de su origen. Señaló la necesidad e importancia de geo-referenciar los datos de los diferentes organismos del Estado. Estos datos serán de importancia para identificar procesos críticos integrados.

Informó que para fortalecer el Sistema de Información Ambiental y Territorial se avanzará en la suscripción de los convenios y en la transferencia de fondos para promover la incorporación de los municipios a la red.

Especificó que dentro de esos temas, se priorizarán dos puntos en su gestión, el primero será las reuniones sectoriales para consensuar los integrantes del Comité Ejecutivo de la Agencia y el segundo, la conformación del Nodo del SIAT de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

2. Informe del Secretario

Los participantes intervinieron señalando diversos aspectos relacionados al proceso de implementación de la Ley.

El Ing. Agr. Arturo R. Somoza, Rector de la Universidad Nacional de Cuyo, recordó que el Anteproyecto de Ley planteaba un esquema de gestión que fue modificado en función del diseño ministerial de la Provincia. Señaló la necesidad de aportar desde este espacio al proceso de reforma constitucional, para contar con un Estado sistémico para una gestión sistémica. Recordó que el diagnóstico del Plan Estratégico de Desarrollo caracterizó a Mendoza como socialmente injusta, ambientalmente insostenible y territorialmente desequilibrada. Propuso que se encuentre un espacio para trabajar en concebir un estado integrado, porque la voluntad política es imprescindible pero no es suficiente, para que una Secretaría de Ambiente pueda solucionar problemas que afectan a otros Ministerios y a Municipios.

El Agrim. Alberto Martín, representante de la Universidad Juan Agustín Maza, consideró que el proceso está un poco atrasado, que las urgencias de la Provincia exigen gran celeridad ahora que el proceso se ha reiniciado, porque la Provincia y el Gran Mendoza está plagado de conflictos territoriales que van más allá de lo ambiental. Porque mientras en el Consejo se delibera, los actores sociales siguen haciendo mella en el territorio.

El Lic. Carlos Núñez, representante de la Municipalidad de La Paz, propuso el Departamento de La Paz para comenzar o realizar reuniones sectoriales.

El Arq. Mario Lingua, representante de la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de San Martín, adhirió a las palabras del Rector por la vinculación realizada entre el ordenamiento territorial y la reforma de la constitución. Recordó que en el año 2001 su institución participó en una Declaración señalando la necesidad de una nueva forma de hacer política y de gestionar el Estado.

El Arq. Oscar Rossi, representante del Colegio de Arquitectos de Mendoza, manifestó que personalmente le satisfizo la exposición del Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable acerca de llenar de contenido el Consejo y discutir los temas que hay que discutir. Solicitó aprobar rápidamente el Reglamento y si era necesario hacer circular nuevamente la información a los nuevos miembros para trabajar en la agenda propuesta con algunas pautas de orden que permitan no dilatar el tratamiento de los temas.

El Ing. Marcos Zandomeni, Presidente del Consejo, informó que hasta tanto se apruebe el Reglamento del Consejo, se puede funcionar con el Reglamento de la H. Cámara de Diputados.

El Ing. Marcelo Toledo, Director de Hidráulica, informó que la Dirección de Hidráulica tomará un rol fundamental en la planificación hidrológica convocando a los municipios.

El Presidente del Consejo, mencionó que desea priorizar tres temas para comenzar a trabajar interministerialmente. El primero es transporte como tema estructural, el segundo es residuos sólidos urbanos y el tercero es el uso del agua, ofreciendo a Toledo que si ya tenía un problema identificado utilizara el sistema de información para integrar todas las posibles soluciones.

El Dr. Ricardo Villalba, representante de IANIGLA, consideró muy valioso que uno de los objetivos señalados por el Secretario Zandomeni sea la idea de compartir la información y que esté disponible para todas las instituciones y para que los tomadores de decisión puedan avanzar de la forma más eficiente, rápida y concreta.

El Ing. Agr. Arturo R. Somoza, Rector de la Universidad Nacional de Cuyo, recordó que el Anteproyecto de Ley planteaba un esquema de gestión que fue modificado en función del diseño ministerial de la Provincia. Señaló la necesidad de aportar desde este espacio al proceso de reforma constitucional, para contar con un Estado sistémico para una gestión sistémica. Recordó que el diagnóstico del Plan Estratégico de Desarrollo caracterizó a Mendoza como socialmente injusta, ambientalmente insostenible y territorialmente desequilibrada. Propuso que se encuentre un espacio para trabajar en concebir un estado integrado, porque la voluntad política es imprescindible pero no es suficiente, para que una Secretaría de Ambiente pueda solucionar problemas que afectan a otros Ministerios y a Municipios.

El Agrim. Alberto Martín, representante de la Universidad Juan Agustín Maza, consideró que el proceso está un poco atrasado, que las urgencias de la Provincia exigen gran celeridad ahora que el proceso se ha reiniciado, porque la Provincia y el Gran Mendoza está plagado de conflictos territoriales que van más allá de lo ambiental. Porque mientras en el Consejo se delibera, los actores sociales siguen haciendo mella en el territorio.

El Lic. Carlos Núñez, representante de la Municipalidad de La Paz, propuso el Departamento de La Paz para comenzar o realizar reuniones sectoriales.

El Arq. Mario Lingua, representante de la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de San Martín, adhirió a las palabras del Rector por la vinculación realizada entre el ordenamiento territorial y la reforma de la constitución. Recordó que en el año 2001 su institución participó en una Declaración señalando la necesidad de una nueva forma de hacer política y de gestionar el Estado.

El Arq. Oscar Rossi, representante del Colegio de Arquitectos de Mendoza, manifestó que personalmente le satisfizo la exposición del Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable acerca de llenar de contenido el Consejo y discutir los temas que hay que discutir. Solicitó aprobar rápidamente el Reglamento y si era necesario hacer circular nuevamente la información a los nuevos miembros para trabajar en la agenda propuesta con algunas pautas de orden que permitan no dilatar el tratamiento de los temas.

El Ing. Marcos Zandomeni, Presidente del Consejo, informó que hasta tanto se apruebe el Reglamento del Consejo, se puede funcionar con el Reglamento de la H. Cámara de Diputados.

El Ing. Marcelo Toledo, Director de Hidráulica, informó que la Dirección de Hidráulica tomará un rol fundamental en la planificación hidrológica convocando a los municipios.

El Presidente del Consejo, mencionó que desea priorizar tres temas para comenzar a trabajar interministerialmente. El primero es transporte como tema estructural, el segundo es residuos sólidos urbanos y el tercero es el uso del agua, ofreciendo a Toledo que si ya tenía un problema identificado utilizara el sistema de información para integrar todas las posibles soluciones.

El Dr. Ricardo Villalba, representante de IANIGLA, consideró muy valioso que uno de los objetivos señalados por el Secretario Zandomeni sea la idea de compartir la información y que esté disponible para todas las instituciones y para que los tomadores de decisión puedan avanzar de la forma más eficiente, rápida y concreta.

ANEXO: SÍNTESIS DE LA DESGRABACIÓN LAS INTERVENCIONES

3. Informe de la Presidencia**a) Presentación del Secretario**

El Secretario comenzó la reunión realizando una breve presentación personal y de sus actividades en el ámbito estatal, en el sector privado y en la sociedad civil.

En primer lugar, mencionó que su formación se ha desarrollado en la Universidad Nacional de Cuyo, en el grado como Ing. Industrial y luego mediante un posgrado en Ingeniería Ambiental.

En segundo lugar, mencionó que sus antecedentes en el Estado Provincial se remontan a una pasantía durante la gestión de la Lic. Marisú Puerta, luego trabajó en el Ministerio de Ambiente y Obras Públicas con el Dr. Armando Bertranoud y por último con el Dr. Aldo Rodríguez Salas en la Secretaría General de la Gobernación.

Luego se ha desempeñado en la actividad privada, en el sector ambiental y de relaciones institucionales.

Al mismo tiempo, ha participado en varias asociaciones y fundaciones, siendo en uso de licencia, Vicepresidente de la Federación Económica de Mendoza y de la Asociación de Graduados de la Facultad de Ingeniería de la UNCUYO.

El Presidente transmitió a todos los saludos del Sr. Gobernador, Dr. Francisco PÉREZ quien se encontraba en La Rioja, en la inauguración del Instituto Nacional de Olivicultura.

El Presidente destacó que el cambio de nombre de la Secretaría, para llamarse “de Ambiente y Desarrollo Sustentable” tiene que ver con espejarla con el organismo nacional que posee esa denominación. Informó que en el día de ayer había participado junto al Dr. Musri, Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, de una reunión del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), y que en ella la secretaria fue elegida como representante de Cuyo en el Comité Ejecutivo.

El Presidente presentó los dos ejes de trabajo de la Secretaría: el control y el consenso. El control como herramienta de validación del Estado como institución necesaria para que las actividades de todo tipo desemboquen en un desarrollo sustentable. El consenso, que tiene que ver con un segundo aspecto del desarrollo sustentable que es la distribución de la riqueza. En este sentido, señaló que muchas veces las actividades económicas rentables tienen algunos desfases con los estándares esperados en lo ambiental, pero si se clausuran industrias aumenta el desempleo. Es por esto que se debe presionar constantemente para mejorar los estándares ambientales y en ese sentido formar equipos fuertes para que se pueda controlar y mantener la actividad económica en funcionamiento mientras se mejoran los estándares ambientales.

A propósito del consenso señaló que era sustancial en el ámbito del Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial. También destacó que era muy importante, Mendoza está

adelantada en este proceso y será muy importante liderar a nivel nacional este proceso ya que como muchos, ya saben.

El Presidente manifestó que él va liderar este proceso pero, espera que exista un acompañamiento, si va bien y, que si va mal, le avisen. En este sentido, aclaró que es importante que cada uno se sienta con la amplitud para llegar y trabajar con el equipo. También advirtió que la Ley en su modelo teórico es brillante pero por la cantidad de miembros hace falta mucho tiempo para que cada uno de los miembros pueda hablar.

b) Conformación del Comité Ejecutivo de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial:

El Secretario destacó que en sus primeros días de gestión, todas las personas con las cuales se entrevistó le consultaron por el ordenamiento territorial. Asimismo tanto en el discurso de asunción como en la reunión de gabinete del día anterior el Gobernador destacó la importancia de la Ley de Ordenamiento Territorial y de Usos del Suelo y les solicitó a todos sus Ministros y Secretarios cumplir con la designación de representantes en el Consejo.

El Secretario informó que con su equipo estuvo avanzando en el proyecto de Decreto para la creación de los 6 cargos de vocales para conformar el Comité Ejecutivo de la Agencia. Este proyecto ha sido enviado a las áreas que toman intervención en este tipo de tramitaciones.

El Secretario informó que para realizar el proceso de selección se realizarán reuniones con cada uno de los sectores que conforman el Consejo. Para esto solicitó a los representantes construir los consensos para que las instituciones puedan seleccionar personas que puedan realizar una dedicación full time. En este sentido destacó que se tratará de cargos rentados con dedicación exclusiva,

Además informó que se encuentra en vigencia el Decreto 1/2012 que limita las contrataciones de la administración provincial. Es por este motivo que la Secretaría ha conformado un equipo técnico reasignando personal de otras áreas. En este equipo se priorizó los aspectos legales y los vinculados al sistema de información ambiental y territorial. Anunció que luego de ser conformado el Comité Ejecutivo de la Agencia se podrá avanzar en la ampliación de estos equipos técnicos de la misma.

c) Metodología para el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial.

El Secretario informó que se utilizarán varias fuentes para diseñar la metodología de formulación de los planes de ordenamiento territorial.

La primera es la propia Ley y la experiencia acumulada en la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo de Mendoza. La segunda es el Proyecto de Investigación y Desarrollo PID "Ordenamiento Territorial para un Desarrollo Sustentable".

En esta metodología será central la identificación de procesos críticos integrados y sus correspondientes estrategias integradas de intervención que impliquen a muchos actores.

d) Sistema de Información Ambiental y Territorial (SIAT)

En primer lugar, el Secretario destacó la participación de la Dirección Provincial de Catastro que permitirá contar con la base sobre la cual construir el Sistema de Información Ambiental y Territorial.

El Secretario se refirió al capítulo 6 de la Ley 8051. En este punto señaló como una gran dificultad para la construcción de sistemas de información, las demandas de concentración de la información que suelen realizarse en los procesos de planificación. Este esquema genera fuerte resistencia dado que implica a cada participante desprenderse de la información.

Es por este motivo que el SIAT será una red de nodos donde la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable participará con un nodo más, que tendrá la responsabilidad de consensuar y someterse a las normas técnicas que se definan para el intercambio de datos pero que no los concentrará desvinculados de su origen.

El Secretario señaló la necesidad e importancia de geo-referenciar los datos de los diferentes organismos del Estado. Estos datos serán de importancia para identificar procesos críticos integrados.

Finalmente anunció que se espera que el Nodo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable dentro del Sistema de Información Ambiental y Territorial, esté en marcha en 60 días.

e) Convenios de fortalecimiento institucional con Municipios

El Secretario informó que para fortalecer el Sistema de Información Ambiental y Territorial se avanzará en la suscripción de los convenios y en la transferencia de fondos para promover la incorporación de los municipios a la red.

f) Próximos pasos

1. Poner en marcha el Nodo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Sistema de Información Ambiental y Territorial SIAT.
2. Realizar las reuniones sectoriales necesarias para consensuar la designación de vocales para el Comité Ejecutivo.
3. Producir documentos consensuados con la metodología para la formulación del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial.
4. Poner en marcha la Agencia.

El Secretario especificó que dentro de esos temas, se priorizará dos de ellos, las reuniones sectoriales y el Nodo del SIAT.

4. Intervención de los participantes:

El Secretario ofreció la palabra a los participantes:

a) Ing. Agr. Arturo R. Somoza, Rector de la Universidad Nacional de Cuyo

El Rector felicitó al Secretario por la convocatoria y por las definiciones políticas que ratifican el rumbo marcado hasta el momento. Recordó que el Gobernador ha marcado la política de ordenamiento como política de estado.

El Rector recordó que el Anteproyecto de Ley planteaba un esquema de gestión sistémico. Este aspecto fue modificado en función de la realidad institucional del estado de Mendoza

porque se advertía que iba a cruzarse con el diseño institucional de Ministerios. Consideró que por algunas definiciones políticas del Gobernador se abre la expectativa de una posible reforma constitucional. En este sentido propuso construir un espacio de discusión que pueda aportar a pensar un estado sistémico para poder pensar el futuro.

El Rector consideró que hasta ahora la política de ordenamiento territorial ha funcionado por la vocación política de los participantes, pero como estas instancias no duran a través del tiempo, señala que esta debería institucionalizarse. Una forma de hacerlo, propuso, es contar con un Estado que no esté fraccionado en su funcionamiento y que no requiera permanentemente de reuniones para poder lograr consensos. Admitió que es más difícil de decir que de hacer pero que no debería dejar de intentarse.

El Rector manifestó, que además del proceso político que será abordada por la Legislatura, al mismo tiempo, luego de haber pasado por el proceso del Plan Estratégico de Desarrollo donde se analizó la situación estratégica, se realizó un diagnóstico y se consolidó una visión de un estado Mendoza que es socialmente injusta, ambientalmente insostenible y territorialmente desequilibrada, es necesaria una política de estado permanente y un estado que al servicio de esa política, sin perjuicio de la política de gobierno. Recordó que en la sesión anterior, el Consejo se hizo una apelación a los candidatos a Gobernador.

Propuso que se encuentre un espacio para trabajar en concebir un estado integrado, porque la voluntad política es imprescindible pero no es suficiente, para que una Secretaría de Ambiente pueda, por ejemplo, solucionar problemas que afectan a otros Ministerios y a Municipios.

b) Agrim. Alberto Martín, Universidad Juan Agustín Maza

En primer lugar, manifestó que celebraba la reanudación del proceso. Señaló que el Consejo es un grupo muy interesante porque cuando hay que trabajar trabaja, mucho y cuando hay que esperar, espera mucho. Destacó que estén otra vez todos de nuevo, la prudencia y la espera.

Recordó que el primer llamado de la Ex-Rectora de la UNCUYO Victoria Gómez de Erice fue en el año 2006 y en aquel momento se pensaba que en el 2012 debía estar todo en marcha. Consideró que el proceso está un poco atrasado, que las urgencias de la Provincia exigen gran celeridad ahora que el proceso se ha reiniciado, porque la Provincia y el Gran Mendoza está plagado de conflictos territoriales que van más allá de lo ambiental. Porque mientras en el Consejo se delibera, los actores sociales siguen haciendo mella en el territorio.

Finalmente señaló que, con mucho optimismo, celebraba lo expresado por el Secretario y anticipaba que iba a acompañar y que iba a exigir cuando vea que hay una voluntad política muy decidida para transformar la Provincia a través de la Ley.

c) Lic. Carlos Núñez, Municipalidad de La Paz

Se dirigió al Presidente del Consejo para manifestar su conformidad con el apoyo de la Gobernación al proceso de la Ley y propuso el Departamento de La Paz para comenzar o realizar reuniones sectoriales.

d) Arq. Mario Lingua, Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de San Martín.

Hizo uso de la palabra para saludar el reinicio de las actividades del Consejo y expresó la satisfacción por la continuidad del proceso bajo los parámetros consensuados paso a paso

bajo la Ley. Luego adhirió a las palabras del Rector por la vinculación realizada entre el ordenamiento territorial y la reforma de la constitución.

Señaló que su institución está vinculada hace muchos años a la problemática, con la mirada desde el interior del interior del interior de la Provincia, un poco antes del 2006, en el 2001 cuando todo se fue donde debía irse. Recordó que en aquel entonces se realizó una Declaración señalando la necesidad de una nueva forma de hacer política y de gestionar el estado. Consideró de trascendencia reflexionar sobre la necesidad de reformar la constitución.

e) Arq. Oscar Rossi, Colegio de Arquitectos de Mendoza.

Expresó su adhesión con las palabras de los oradores anteriores, Martín y Lingua, celebrando que el Consejo esté nuevamente funcionando.

Manifestó que personalmente le satisfizo la exposición del Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Consideró que había sido muy concreta y que se correspondía con lo conversado con él por el Colegio de Arquitectos acerca de llenar de contenido el Consejo y discutir los temas que hay que discutir. Destacó que estaba muy clara la línea y la agenda que queda por delante.

Finalmente solicitó aprobar rápidamente el Reglamento y si era necesario hacer circular nuevamente la información a los nuevos miembros para trabajar en la agenda propuesta con algunas pautas de orden que permitan no dilatar el tratamiento de los temas.

f) Ing. Marcos Zandomeni, Presidente del Consejo.

El Secretario informó que hasta tanto se apruebe el Reglamento del Consejo, se puede funcionar con el Reglamento de la H. Cámara de Diputados. El Secretario solicitará analizar el Reglamento que está aprobado en general para asegurarse que sea una herramienta útil.

El Secretario mencionó que mantuvo una reunión con el Colegio de Arquitectos y que al finalizar la misma le comentaron que se publicaría una nota en el diario señalando que él no los recibía y otros aspectos. Afirmó que es importante en el desarrollo de las relaciones, la confianza y que para hacer una Argentina y una Mendoza grande hacen falta las realizaciones, no con las publicaciones.

g) Ing. Marcelo Toledo, Director de Hidráulica.

Recordó a los presentes que como parte del equipo técnico que formuló los 12 ejes estratégicos, del Plan Estratégico de Desarrollo de Mendoza, trabajó temas del agua. Ahora como Director de Hidráulica trabajará en planificación hidrológica, comenzando relaciones con los municipios de Godoy Cruz y Luján de Cuyo. Además como ex miembro del Departamento General de Irrigación conoce la información que hay en el mismo y los convoca a trabajar todos juntos. Informó que la Dirección de Hidráulica tomará un rol fundamental en la planificación hidrológica aprovechando que están todos los municipios representados, más allá de todos los pasos que hay que dar para la formación de la Agencia.

h) Ing. Marcos Zandomeni, Presidente del Consejo.

El Secretario mencionó que desea priorizar tres temas para comenzar a trabajar interministerialmente.

El primero es transporte como tema estructural, junto al Secretario Martínez Palau, el segundo es residuos sólidos urbanos y el tercero es el uso agua, ofreciendo a Toledo que si

ya tenía un problema identificado utilizara el sistema [de información] para integrar todas las posibles soluciones.

i) Dr. Ricardo Villalba, IANIGLA

En primer lugar manifestó que celebraba que el proceso del Consejo siga funcionando, por ser sumamente importante e interesante.

También consideró muy valioso que uno de los objetivos señalados por el Secretario Zandomeni sea la idea de compartir la información y que esté disponible para todas las instituciones.

Afirmó que el crecimiento de Mendoza no depende de la información que dispone una institución sino de organizar y poner toda la información disponible para la planificación. Afirmó que nos va a sorprender la cantidad enorme de información y que es un paso trascendental (que la Universidad y las instituciones científicas vienen señalando hace mucho tiempo), para que esa información esté organizada y disponible para que los tomadores de decisión puedan avanzar de la forma más eficiente, rápida y concreta.

j) Lía Muñoz, Movimiento Independiente de Músicos Mendozinos.

En primer lugar afirmó que estuvo repasando sus anotaciones de reuniones anteriores en el Consejo de Estado y luego en el Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial, y consideraba que todo lo discutido en estos años se puede nuclear en algunos puntos como: ponernos de acuerdo en tratar el derecho al agua como derecho humano, el transporte, el uso y las opciones que tenemos de energía, proteger el suelo, garantizar biodiversidad, tener un código urbano regional y un aspecto informativo y socio-cultural para pasar todo esto al Pueblo, a la gente común que tiene los problemas y transportarlos a foros regionales. Consideró que este era un planteo general de lo urgente que ya podemos ir haciendo.

k) Ing. Marcos Zandomeni, Presidente del Consejo.

El Secretario adhirió a las palabras de Lía Muñoz y consideró que es necesario un esfuerzo que él llamó de capilaridad porque hay mucha gente que ha participado del proceso pero hay gente que no. Es por esto que encomienda al equipo técnico un método para unificar la comunicación.

l) Abog. Víctor Guillermo Hernández, Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza.

Expuso que el tema que más le preocupa al Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza es la demora en la implementación de la Ley 8051. Consideró que si bien se ha avanzado, se ha perdido tiempo por razones políticas internas, como haber planchado el presupuesto para la Agencia y gente seleccionada para trabajar se fue porque no salió su contrato. Él considera que se necesita avanzar rápidamente y manifestó su preocupación por el financiamiento, porque sin financiamiento sólo vamos a reunirnos a charlar.

En este sentido consultó directamente al Secretario si se contaba o no con financiamiento.

m) Ing. Marcos Zandomeni, Presidente del Consejo.

El Secretario especificó que las definiciones políticas del Sr. Gobernador y en el entorno del año. Es decir, el financiamiento está garantizado en el presupuesto pero la disponibilidad tendrá que ver con la situación financiera.

n) Arq. Diego Kotlik, Municipalidad de Godoy Cruz.

El Arq. Kotlik comentó que el tema de insistir con el convenio de los doscientos mil pesos tiene que ver con que han pasado tres años desde la sanción de la Ley, que para quienes trabajan en planificación fue un antes y un después, de no existir este tema en la agenda pública ahora existe. El hecho de que aun no esté vinculado a la obra pública o que cueste darle presupuesto, al pasar tres años, ha empezado a perder credibilidad.

Afirmó que el Municipio de Godoy Cruz ha comenzado con el sistema de información geográfico y solicitó que las instituciones presentes en el Consejo, especialmente las del gobierno provincial, comiencen a trabajar en la organización y clarificar a los municipios las acciones y obras que realizarán en el Departamento. Manifestó ponerse a disposición para trabajar con la Provincia.

o) Agrim. Gerardo Vaquer, Subsecretario de Infraestructura, Ministerio de Infraestructura y Energía

Manifestó que coincidía bastante con lo expuesto por el Arq. Kotlik. Comentó que si bien se podría decir que estamos un poco atrasados en la implementación de la Ley, él afirma que hay una maduración. Esa maduración, afirmó, comienzan a reflejarse en algunas cuestiones que son propias del ordenamiento territorial, como por ejemplo, trabajar en la geo-referenciación de la obra pública hecha y la obra a construir. Este sistema del Ministerio propone que sea un Nodo del Sistema de Información Ambiental y Territorial.

En síntesis considera que los distintos ministerios, municipios y ONG's, han seguido avanzando por su parte con los conceptos que ya se habían instalado, siendo necesario solamente comenzar a coordinar esas acciones.

p) Ing. Roberto Batistón, Universidad Nacional de Cuyo.

Expresó que identificaba que eran muchos los que en este momento coincidían con la propuesta del Secretario sobre el rumbo para dar continuidad al proceso de la Ley de Ordenamiento Territorial, En esta convergencia que han acordado, de tantas instituciones trabajando, por ejemplo en la red de instituciones para el SIAT, hay un proceso cultural en el cual se puede avanzar en tanto se entienda cuál es el rol protagónico de cada una de los sectores. En caso contrario será muy difícil acordar o implementar medidas si no interpretamos cuál es el rol de cada uno, el del conocimiento, el del Estado, el de la producción, etc. Especificó que concretamente, en San Rafael, junto con la Municipalidad y el PID se ha tomado como modelo para trabajar en San Rafael, pero esto no significa violar los roles que corresponden a uno. Finalmente consideró que el gran desafío de estas redes y de estas convergencias, entre el sector del conocimiento y el Estado, eran tener un funcionamiento natural más allá del apoyo político, que afortunadamente en esta ocasión lo tiene del Sr. Gobernador.

q) Agrim. Alberto Martín, Universidad Juan Agustín Maza.

Comentó que hace unos días el Diario Los Andes había publicado un artículo suyo en el cual se preguntaba donde vivirían los 180.000 mendocinos. En ese texto, afirmó, que ante el proceso que estaba demorándose, el Gobierno debía tomar alguna medida en base al espíritu de la Ley y de los ejes estratégicos aprobados por unanimidad por más de 100 instituciones, el 25 de mayo del año 2010.

Se preguntó si esta mesa tiene alguna influencia o cómo va a participar en las decisiones del Gobierno. Estimó que esta mesa debía participar, porque mientras se desarrolla la metodología, los actores inmobiliarios y otros actores van a modificar el territorio y algunos dirigentes políticos que no tienen concepción de la planificación, en vistas de tener vivienda, no sé donde las van a localizar. Finalmente afirmó que muchos han manifestado en los ejes estratégicos, enfáticamente, la necesidad imperiosa de revertir los desequilibrios regionales. En este sentido preguntó, qué responsabilidad le compete a esta mesa, hasta tanto se termine de aprobar el último plan municipal de ordenamiento territorial, que sucederá con los planes de vivienda que ya se están ejecutando.

r) Lic. María Rosa Goldar, Asociación Ecuémica de Cuyo.

En la misma línea de lo planteado por Martín, recordó que el año pasado quedó planteada la problemática de la vivienda, ligada al ordenamiento territorial, y al acceso a la tierra como derecho, pero fundamentalmente las limitaciones de acceso a la tierra urbana y a sus servicios. También recordó que el tema emergió en la campaña electoral, en términos muy inmediatistas, pero donde aparecieron intereses muy claros no solamente desde el sector político. Finalmente retomó la pregunta de Martín para consultar, qué papel va a tener o no este Consejo, para no tener nuevamente dentro de unos años el mismo diagnóstico señalado por el Rector. La construcción de vivienda no es un tema que tenga solamente en sí mismo importancia sino que es crucial para el ordenamiento territorial. Solicitó que el plan de ordenamiento territorial tenga la mayor celeridad posible en función de los avances del plan estratégico, para no volver siempre a los mismos diagnósticos.

s) Ing. Marcos Zandomeni, Presidente del Consejo.

Manifestó que tomaba en cuenta el aporte por considerarlo racional, pero que proponía avanzar en algún caso testigo. También señaló que algunos departamentos ya tienen normativa de zonificación con los cuales se podría avanzar en la posibilidad de trabajar los planes de vivienda en el marco del ordenamiento territorial.

Haciendo un repaso, señaló que:

- se avanzará en reuniones sectoriales en función del Decreto que se firme para poder tener los cargos del Comité Ejecutivo, trabajar pensando en el bien común, teniendo una mirada superadora y teniendo los representantes que hagan al organismo eficiente y trabaje en el sentido que queremos,
- en algunos casos particulares se incorporará a actores que permitan llegar a consensos más amplios, porque los consensos se construyen entre actores que tienen sus intereses.
- es importante ampliar la base de liderazgos, la formación de nuevos dirigentes para el recambio generacional en las organizaciones.

t) Arq. Alberto Cutropia, Universidad de Mendoza.

Consultó cuándo se aprobará el Reglamento para trabajar en serio y tener una base legal y capacidad para gestionar. También señaló que era importante traspasar este tema a los nuevos consejeros.

u) Ing. Marcos Zandomeni, Presidente del Consejo.

Manifestó que hay base legal suficiente en el Decreto 1795/2010 y en el modo de funcionamiento se tienen por asociación al Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Siendo las veinte horas, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.-----

[Handwritten signatures and names]
 Arq. Viviana Martín
 Mun. Lavalle

[Handwritten signature]
 Lic. Gabriela Niceno
 Munic. de las Heras.

[Handwritten signature]
 Arq. Oscar Rossi
 Cd. Arq. de Mza

[Handwritten signature]
 Arq. Andrea Arena
 Municipalidad de Tunuyán.

[Handwritten signature]
 Eddy Lavandino
 SEGEMAR

[Handwritten signature]
 INA. SAGUNTO S. SANZ
 MINIST. DE INFRAESTRUCTURA Y VIALIDAD

[Handwritten signature]
 Juan C. Guzmán
 ENDESA

[Handwritten signature]
 Arq. Viviana Ferrer
 Dir. de Patrimonio Cultural
 Min. de Cultura

[Handwritten signature]
 Diego Kotuk
 Goby Cruz

[Handwritten signature]
 Gargantini David
 H. de Rivadavia

[Handwritten signature]
 Arq. Fernando Benavente
 DTN - FERR

[Handwritten signature]
 Arq. Alberto Cutropia
 UNIVERSIDAD DE MENDOZA